



El Gobierno introduce en los PGE que las empleadas y empleados públicos tengamos la posibilidad de cobrar parte de la paga extra robada en 2012. Concretamente lo devengado en 44 días, que es aproximadamente $\frac{1}{4}$ de la paga extra de Navidad de 2012.

Bueno, pues hacen de la necesidad virtud, y ya que los Tribunales están dando la razón a CCOO en la inmensa mayoría de las denuncias sobre este asunto, en las que se reclama la parte proporcional generada y no devengada, como consecuencia de que el Decreto de Rajoy se publicó el día 14 de julio de 2012, pues ahora nos dicen que nos van a restituir 44 días de esa paga extra, porque son muy buenos y hay que darnos algo.

Les van a obligar a devolvernos esa parte de la paga e intentan colárnosla como un acto de buena fe.